



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0242

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/11/24

VISTO:

El Expediente N° 08030-0007691-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la Declaración de Interés de la “Capacitación en audiencias específicas del juicio por jurados”, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales a desarrollarse en la ciudad de Rosario el 22, 23 y 28 noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que “*es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*”.

Que se propicia Declarar de Interés la “Capacitación en audiencias específicas del juicio por jurados” llevado a cabo por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, la cual tendrá lugar el 22, 23 y 28 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario.

Que en tal sentido, el artículo 19 del mencionado texto legal reza: “*El Defensor Provincial dirige y representa al Servicio Público Provincial de defensa Penal y es responsable de su organización y buen funcionamiento (...)*”, “*establece la política de capacitación de los integrantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (...)*” (art. 21, inc. 22, ley 13014).

Que el art. 16 bis de la Resolución N.º 51/2017 y sus modificatorias establece: “*Las situaciones especiales que llegasen a plantearse dando motivo a pedidos de licencias no contempladas expresamente en esta reglamentación, serán, en cada caso, consideradas individualmente por la Defensoría Provincial, previa intervención del Secretario de Gobierno y Gestión Programática*”.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que revistiendo tal actividad carácter de interés institucional, corresponde otorgar oportunamente licencia especial de conformidad con el art. 16 bis R51/17, a los agentes que concurran a la misma y así lo requieran.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 13, inc. 10) y artículo 21 de la Ley 13014.

POR ELLO

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1: Declarar de Interés la “*Capacitación en audiencias específicas del juicio por jurados*” a desarrollarse el 22, 23 y 28 de noviembre del 2024 en la ciudad de Rosario.

ARTICULO 2: Registrar, comunicar y archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN MARIANA MABEL LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C